	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 9
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de avance en la gestión de las acciones programadas en el plan de Mejoramiento institucional suscritos por la entidad, con el fin de generar recomendaciones que permitan subsanar o tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento en los plazos establecidos.

2. ALCANCE

Seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento institucional con corte a 17 de febrero de 2022.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Procedimiento Elaboración Informes de ley y/o seguimiento de la Oficina de Control Interno, EI-PD-14, versión 3 del 13/10/2021.
- Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, versión 4, de marzo de 2021, Dimensión 7 Control Interno, política de control Interno, implementación de las líneas defensa, concepto de planes de mejoramiento presente en "*los aspectos clave para el sistema de control Interno (SCI) a tener en cuenta*" por la primera, segunda y tercera línea de defensa, páginas 115 y 116.
- Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018.

4. METODOLOGÍA

Mediante comunicación interna 2022IE726 del 4 de febrero de 2022 la Oficina de Control Interno informó a los responsables de proceso del IDIGER el cronograma de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional y de entes externos de control durante el 2022, indicando que el presente seguimiento correspondería exclusivamente a las acciones del plan de mejoramiento institucional, estipulando además un plazo para el registro y remisión de evidencias hasta el 17 de febrero de 2022 y comunicando a su vez los referentes de la oficina de control interno por proceso.

En ese orden de ideas, para la realización de este seguimiento se tuvieron en cuenta los registros consignados por los referentes de cada proceso en la herramienta establecida, así como de las evidencias aportadas, con lo cual, el equipo de profesionales de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar las evidencias, su relación con el seguimiento informado en la herramienta, la acción y el hallazgo u observación, con el fin de determinar el avance y ejecución de las mismas, dejando el registro correspondiente.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 2 de 9

Vigente desde:
28/09/2021

5. DESARROLLO

5.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Criterios:

Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1 "políticas de operación"

"1.3 El líder del proceso debe asegurar que se realizan las acciones definidas sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas."

"1.10 En los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno junto con el responsable de la acción o el delegado por la Dependencia, se establecerá el estado de avance de la acción de acuerdo a las actividades para el cumplimiento de la acción y la evidencia presentada por los responsables."

"1.11 Las áreas responsables podrán solicitar a la Oficina de Control Interno el cierre de las acciones a cargo cuando hayan cumplido lo establecido en el Plan de Mejoramiento y se tengan los soportes que lo sustenten. Por su parte la Oficina de Control Interno, en los seguimientos programados o antes según se requiera, verificará la evidencia y dará por cerrada la acción, plasmando en el formato lo evidenciado. De no ser suficientes o pertinentes las evidencias presentadas, se comunicará al responsable las observaciones para que se tomen las medidas necesarias."

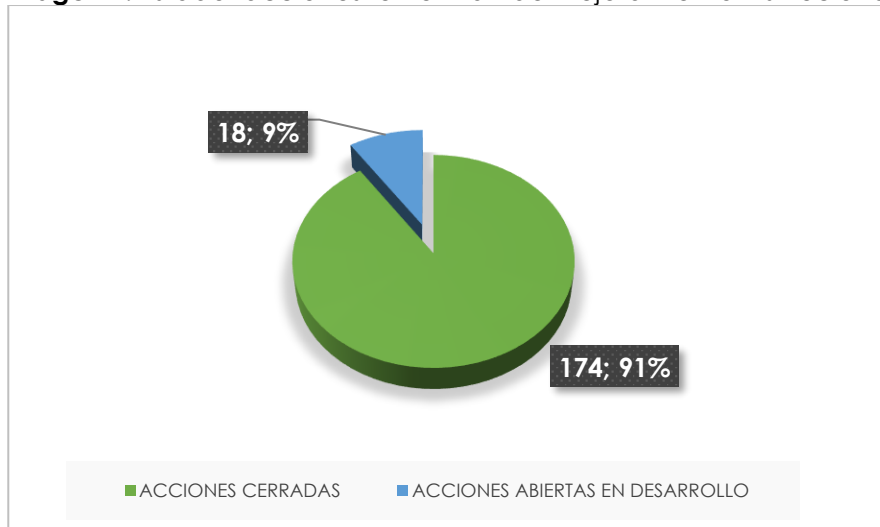
"1.13 Los líderes de procesos deben hacer seguimiento al desarrollo de sus acciones y registrarlo oportunamente en la herramienta establecida, aplicando los principios de autocontrol y autogestión, sin perjuicio del seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno."

"1.14 Periódicamente la Oficina de Control Interno realizará seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento, utilizando los siguientes criterios:

- Eficacia, si la acción se cumplió
- Eficiencia, si se cumplió la fecha establecida para su ejecución. De encontrarse acciones sin seguimiento y evidencias registradas no se hará el cierre de la acción."


Condición: Evaluada la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional, se presentan las siguientes estadísticas de avance y estado de las acciones:

Imagen 1. Estado acciones en el Plan de Mejoramiento Institucional.



Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de mejoramiento Institucional 2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 9
		Vigente desde: 28/09/2021

El total de las acciones formuladas del plan de mejoramiento institucional es de 192, se observó que a la fecha del presente seguimiento el 91% de las acciones se encuentran cerradas (174), así mismo, sólo el 9% (18) de las acciones están programadas para ejecutarse en lo sucesivo del 2022; **no se encuentran acciones vencidas o no iniciadas por parte de los responsables de proceso.**

De acuerdo a lo anterior, a continuación se presenta el número de acciones por estados definidos en el procedimiento *Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08* para cada una de las dependencias del IDIGER:

Tabla 1. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional por dependencia.

DEPENDENCIA/PROCESO	CANTIDAD DE ACCIONES FORMULADAS	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES ABIERTAS EN DESARROLLO
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN/ DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	35	35	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO/EVALUACION INDEPENDIENTE	2	2	0
OFICINA ASESORA JURÍDICA/GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN CONTRATUAL	39	30	9
SUBD.MANEJO/MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	12	12	0
SUBD.REDUCCIÓN/REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	19	19	0
TICS/TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	8	8	0
SUBD.ANÁLISIS/CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	15	14	1
SUBD.CORPORATIVA/GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DOCUMENTAL, ATENCIÓN AL CIUDADADO, TALENTO HUMANO Y CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.	62	54	8
TOTAL	192	174	18

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de mejoramiento Institucional 2022.

Es importante señalar que antes del seguimiento con existían 19 acciones en desarrollo, no obstante, de acuerdo a las evidencias aportadas fue posible cerrar la acción AUDGESTIÓNCONTRACTUAL2021-3, de la Oficina Asesora Jurídica (el detalle del cierre está en la tabla 2), correspondiente al proceso de gestión contractual, quedando las 18 acciones “abiertas en desarrollo” señaladas por proceso en la tabla 1.

Una vez identificadas las acciones por dependencia, se procede a realizar la descripción del seguimiento efectuado por los referentes de la Oficina de Control Interno en el periodo de evaluación con corte a 17 de febrero de 2022 y de acuerdo a las evidencias presentadas por los referentes designados por los responsables de proceso:

Tabla 2. Seguimiento y observaciones de la OCI con base en las evidencias reportadas a 17 de febrero de 2022.

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	GESTIÓN DOCUMENTAL	ISGST20 -9	“Actualizar las TRD con la serie y subserie correspondiente a EPP y capacitaciones de SGSST y documentos según el decreto 1072 de 2015 (20 años)”	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 15/07/2021</p> <p>2. Fecha de terminación de la acción: 31/12/2022</p> <p>3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: De conformidad con el correo enviado el 22 de febrero a los referentes de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, donde se solicitó el cumplimiento del memorando interno No. 2022IE726 del pasado 04 de febrero, se informa que “no se ha remitido evidencias de Gestión Documental puesto que aún tiene la fecha a finales de diciembre y hasta el próximo mes según lo expresado por el referente del proceso se continúan con las acciones planteadas”. De manera que, en el presente seguimiento la OCI no evidenció avance de la acción propuesta tendiente a dar cumplimiento del artículo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 del 2015, en lo que respecta a la conservación de documentos por parte del empleador, en la Tabla de Referencia Documental del IDIGER.</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo.</p> <p>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 22/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 4 de 9

Vigente desde:
28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
	GESTIÓN DOCUMENTAL	ARCHIVOBT A2021-1	<p>"A partir de los programas descritos en el PINAR y sus actualizaciones, definir las actividades críticas para alcanzar en el mediano plazo un cumplimiento aceptable de los requisitos y normatividad archivística, que permitan subsanar las observaciones descritas en la visita del Archivo de Bogotá. Formulando un plan de trabajo que permita realizar de forma coherente y sistemática las actividades definidas en cada uno de los programas.</p> <p>Centralización de los Archivos de Gestión Reestructuración del proceso de gestión documental Organización del Archivo Central Sistema Integrado de Conservación Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo"</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 18/01/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 31/12/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: El día 22 de febrero se envió un correo a los referentes de la Subdirección, donde se solicitó el cumplimiento del memorando interno No. 2022E726 del pasado 04 de febrero, sin embargo informaron respecto al envío de evidencias que "no se ha remitido evidencias de Gestión Documental puesto que aún tiene la fecha a finales de diciembre y hasta el próximo mes según lo expresado por el referente del proceso se continúan con las acciones planteadas". Así las cosas, se observó que la acción el presente plan se encuentra en desarrollo pero no presentó avance en el presente seguimiento y desde el pasado 06 de diciembre del 2021 en las acciones que debe implementar la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios con el propósito de implementar un plan de trabajo que supere las observaciones encontradas por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá frente al cumplimiento de requisitos y a la normatividad archivística. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 22/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	ATENCIÓN CIUDADANO 2021-1	<p>"Implementar y colocar en marcha la nueva tabla temática con los dos niveles de clasificación en el sistema de correspondencia CORDIS."</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 11/11/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 30/03/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Tras la revisión documental de las evidencias enviadas por el referente de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios a través de correo electrónico del pasado 21 de febrero, se evidencia el cumplimiento de determinadas acciones que permitieron la entrega de la primera tabla temática. A su vez, mediante varias concertaciones se refleja el avance en los ajustes de esta tabla temática para posteriormente ser actualizada en el sistema CORDIS. Así las cosas, las actividades se encuentran aún en desarrollo. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 22/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
<p>"Las dependencias que identifiquen una inadecuada clasificación de los tipos documentales, deben solicitar por Aranda a Gestión Documental la reclasificación de la misma comunicación."</p>			<p>1. Fecha de inicio de la acción: 11/11/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 30/03/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: A través de las evidencias documentales enviadas por el referente de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, se puede palpar la solicitud y registro de varios casos en ARANDA, otros por correo electrónico, para ajustar los radicados que se presentaron en su momento y proceder a su reclasificación. Sin embargo, no se evidenció en el documento relacionado con la reclasificación de los radicados enviados las comunicaciones 2021ER4154 y 2021ER2455 que dieron origen al presente plan de mejoramiento, por lo tanto se recomienda en los próximos seguimientos remitir la subsanación de los mismos con el fin de poder con ello cerrar totalmente la acción. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 22/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>	
<p>"Capacitar a los colaboradores de la Entidad los lineamientos sobre el adecuado manejo de las PQRSD. (a solicitud de las dependencias o por demanda)"</p>			<p>1. Fecha de inicio de la acción: 11/11/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 30/03/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Frente a este Plan de Mejora el referente de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, remitió mediante correo electrónico del 21 de febrero las evidencias que dan cuenta de la realización una capacitación llevada a cabo el 13 de octubre del 2021, sin embargo, la referente manifestó que en dicha capacitación se "contó con baja participación a lo cual asistieron menos del 10% de los colaboradores de la entidad" Dado que la fecha de realización de la acción inició en el mes de noviembre 2021 y finalizará en el mes de marzo de 2022, y que la evidencia de la realización de la capacitación en anterior a este periodo (13/10/2021) y aunado a lo manifestado por el referente relacionado con la baja participación de los servidores de la entidad, se recomienda al responsable de proceso efectuar en el periodo de ejecución de la acción una o varias capacitaciones a los líderes del proceso y colaboradores para hablar nuevamente sobre el manejo de PQRSD, buscando una mayor asistencia y por ende cumplir el cometido plan de mejora. Además, teniendo en cuenta que la responsable de la acción manifestó mediante correo electrónico del 21 de febrero a los funcionarios que pueden solicitar "sesiones sobre temas relacionados con el manejo de peticiones ciudadanas". 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 22/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 5 de 9

Vigente desde:
28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
	GESTIÓN FINANCIERA	AUDFINANC IERA2021-1	<p>"Reuniones de sensibilización con todos los procesos de la Entidad (trimestral)."</p> <p>"Mesas de trabajo personalizadas con los supervisores de cada proceso (Actas)."</p> <p>"Remitir correos mensuales solicitando la información pertinente."</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 12/10/2021</p> <p>2. Fecha de terminación de la acción: 30/03/2022</p> <p>3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: A la fecha del presente no se observa seguimiento ni evidencias por parte del proceso para poder analizar el avance de la acción. Se recomienda al responsable verificación de dichas acciones, toda vez que su fecha de vencimiento es el 30/03/2022. En atención a lo establecido y comunicado mediante comunicación interna N° 2022IE726 del 4 de febrero de 2022 y solicitudes de la Jefe de la Oficina de Control Interno donde establece como fecha de entrega de evidencias y diligenciamiento de la Herramienta el día 17 de febrero de 2022 del Plan de Mejoramiento Interno, se reitera dicha solicitud el 21/02/2022 vía correo electrónico a los enlaces delegados del proceso. El día 22/02/2022 el referente del área para dicha actividad manifiesta a través de correo electrónico institucional que "las evidencias de la observación 1 referente a las 3 acciones del proceso de Gestión Financiera (Contabilidad) fueron solicitadas al referente de contabilidad y se está a la espera de las mismas para poder generar el avance correspondiente."</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo.</p> <p>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 21, 22 y 23 de febrero, Patricia Cruz Morales – Contratista.</p>
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN CONTRACTUAL GESTIÓN	AUDCALAM IDAD2021-1	<p>"Modificar, publicar en la página web y divulgar a los supervisores (de manera presencial o virtual) la guía identificada bajo el código GC-GU-01 "Guía Supervisión e Interventoría de Contratos", incluyendo la obligación de los supervisores de publicar en el Secop II, todos los documentos de ejecución contractual y para el caso de los contratos tramitados por Secop I, remitirlos de manera oportuna a la Oficina Asesora Jurídica para efectuar la debida publicación."</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 03/01/2022</p> <p>2. Fecha de terminación de la acción: 31/05/2022</p> <p>3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Tras la revisión de los documentos enviados por la referente de la Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico del 17 de febrero, manifestó que "Se realizará la solicitud de modificación de la guía para el 18 de febrero y posteriormente se remitirá a comunicaciones los mensajes para divulgación a los supervisores respecto a la obligación (...), por lo tanto, no es posible evidenciar avance en esta acción dado que a la fecha no se ha efectuado la modificación, publicación y posterior divulgación de la mencionada "Guía de supervisión e interventoría de contratos".</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo.</p> <p>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDCALAM IDAD2021-2	<p>"Realizar socialización al interior del grupo de gestión contractual para fortalecer los temas que se reportan en el SIVICOF, su oportunidad y la completitud de los mismos."</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 03/01/2022</p> <p>2. Fecha de terminación de la acción: 31/05/2022</p> <p>3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: De las evidencias documentales enviadas por la referente de la Oficina Asesora Jurídica, a través de correo electrónico del 17 de febrero, se pudo determinar la realización de una socialización por parte del grupo de jurídica para identificar temas que permitan fortalecer el insumo de la bases de datos, de control institucional, sobre los cuales se reportan los informes del SIVICOF, llegando a dos compromisos: (i) "Se realizará un Excel con información seleccionada por la compañera Leidy Barrios la cual será revisada y posteriormente compartida a los abogados" y (ii) "Se realizará un comunicado a los abogados informando la alimentación de este excel compartido". Así las cosas, se puede evidenciar un avance en las presentes acciones pero hasta que no se cumplan y se acrediten los compromisos no es posible cerrar el presente plan de mejoramiento.</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo.</p> <p>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDCALAM IDAD2021-3	<p>"Modificar, publicar en la página web y divulgar a los supervisores (de manera presencial o virtual) la guía identificada bajo el código GC-GU-01 "Guía Supervisión e Interventoría de Contratos", incluyendo un lineamiento o actividad que especifique la obligación que tienen los supervisores de mantener al día los expedientes y entregarlos completos y de manera oportuna al área de gestión documental."</p>	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 03/01/2022</p> <p>2. Fecha de terminación de la acción: 31/03/2022</p> <p>3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Una vez son revisadas las evidencias enviadas por la referente de la Oficina Asesora Jurídica, a través del correo electrónico del 17 de febrero, se puede constatar el aporte de un documento identificado como "AUDGESTIÓNCONTRACTUAL2021- ACCION 2" donde reposa una imagen que hace alusión al Manual de Contratación y Guía de Supervisión e Interventoría del IDIGER y otra donde esta adjunta a un correo enviado por comunicacioninterna@idiger.gov.co a IDIGER, que data del 16 de diciembre del 2021. De lo anterior no se evidencia la solicitud de modificación de la guía y tampoco plan de trabajo que permita determinar que en efecto ha realizado la divulgación o socialización del documento. Por otro lado, es importante mencionar que las acciones del presente plan de trabajo también comprenden un lineamiento actividad que especifique la obligación que tienen los supervisores de mantener al día los expedientes y entregarlos completos y de manera oportuna al área de gestión documental. Así las cosas, no se evidencia avance en la acción descritas en el presente plan de mejoramiento.</p> <p>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo.</p> <p>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.

Código: EI-FT-56


Versión: 2

Página: 6 de 9

Vigente desde:
28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
		AUDGESTIÓN NCONTRAC TUAL2021-1	"Realizar mesas de trabajo con las áreas que participan en la formulación e implementación del PAA, y conforme a estos resultados actualizar el procedimiento vigente"	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/11/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 30/05/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Frente al presente plan de mejoramiento la referente de la Oficina Asesora Jurídica manifestó que "Se tiene proyectado iniciar mesas de trabajo a partir de la primera semana de marzo", por lo tanto a la fecha no se cuenta con evidencia de la realización de la acción, tendiente a realizar mesas de trabajo con las áreas que participan en la formulación e implementación del PAA, y consecuentemente la actualización del procedimiento vigente, según los resultados que arroje las concertaciones. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDGESTIÓN NCONTRAC TUAL2021-2	"Socialización a través de piezas comunicativas, relacionados con la guía de supervisión.	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/11/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 30/03/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Respecto a la presente acción se pudo determinar que a través del correo electrónico comunicacioninterna@idiger.gov.co se envió a los funcionarios del IDIGER el Manual de Contratación y Guía para la Supervisión e Interventoría de la entidad, con fecha del 16 de diciembre del 2021. Sin embargo, no es posible dar por culminada la presente acción dado que la referente de la Oficina Asesora Jurídica, informa que se va a solicitar modificación de dicha guía y posteriormente se va hacer una nueva divulgación, esto en aplicación de las acciones AUDCALAMIDAD2021-1, AUDCALAMIDAD2021-3y AUDCALAMIDAD2021-6. Por ende hasta que no se modifique la guía en los términos de la Oficina y se preceda a su socialización no es posible evidenciar avance de la acción. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDGESTIÓN NCONTRAC TUAL2021-5	"Socialización a través de piezas comunicativas, relacionados con la guía de supervisión, e información que establezca la necesidad de que los supervisores revisen y corroboren, que los informes de pago coincidan con las obligaciones específicas del contrato."	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/11/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 30/03/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Frente al presente plan de mejoramiento no se evidencian avances en la gestión tendientes realizar un comunicado a los supervisores y hacer retroalimentación sobre sus obligaciones frente al manejo contractual, de conformidad con las acciones propuestas. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDGESTIÓN NCONTRAC TUAL2021-6	"En relación al hallazgo que se realizó a los contratos se llevara a cabo un comunicado a los supervisores de retroalimentación."	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/11/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 30/03/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Frente al presente plan de mejoramiento no se evidencian avances en la gestión tendientes realizar un comunicado a los supervisores y hacer retroalimentación sobre sus obligaciones frente al manejo contractual, de conformidad con las acciones propuestas. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDGESTIÓN NCONTRAC TUAL2021-7	"Establecer una revisión mensual aleatoria documentada de la información contenida en la base v/s el SECOP v/s el NIAS y el control de entradas que se registran en la oficina; con el fin de asegurar la completitud del reporte de contratos y convenios"	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/11/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 30/06/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Frente al presente plan de mejoramiento no se evidencian avances en la gestión tendientes realizar una revisión mensual aleatoria documentada de la información contenida en la plataforma SECOP, de conformidad con las acciones propuestas. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDGESTIÓN NCONTRAC TUAL2021-3	"Establecer obligaciones generales a los contratistas aclarando la obligación que tienen de cobrar de acuerdo a la forma de pago y subir los informes en la plataforma Secop II"	<p>1. Fecha de inicio de la acción: 01/11/2021 2. Fecha de terminación de la acción: 30/03/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: De conformidad con las presentes acciones se pudo determinar que en efecto, se implementó en algunos contratos, escogidos aleatoriamente, estas cláusulas donde obliga al contratista a presentar su informe correspondiente al periodo facturado de acuerdo con la forma de pago, es decir dentro de los primeros diez (10) días, pero además obliga al contratista a publicar en el SECOP II los informes mensuales de ejecución, las cuentas y demás soportes. Actividades que deben hacerse en cumplimiento de las obligaciones generales enmarcadas en los numerales 5,19 y 24. Sin embargo, es importante advertir que en los estudios previos no estaba concebidas estas obligaciones y una vez se celebra el contrato es que se adhieren en la minuta, es decir posteriormente. Dicha circunstancia se presenta a modo de ejemplo en el contrato IDIGER-149-2022. Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la presente acción encaminada a establecer obligaciones generales a los contratistas respecto a cobrar sus honorarios en un periodo determinado y cumplir con la publicación de los documentos en la plataforma SECOP II, de manera que se procede a cerrar el presente plan de mejoramiento. 4. Estado de la acción: Cerrado 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 9
		Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
		AUDCALAM IDAD2021-6	"Modificar, publicar en la página web y divulgar a los supervisores (de manera presencial o virtual) la guía identificada bajo el código GC-GU-01 "Guía Supervisión e Interventoría de Contratos", incluyendo un lineamiento o actividad que especifique que independiente que sea un acuerdo o convenio se debe designar un responsable de los mismos y cuando haya recursos entregados en administración, se presente por parte de los supervisores, en los primeros quince días hábiles siguientes al cierre bancario del periodo de ocurrencia de los hechos, el informe mensual (bajo formato estándar que será controlado dentro del listado maestro de documentos) que incluya la relación de los rendimientos generados y evidencia de la(s) transferencia(s) de los mismos con copia a las áreas de pagos y contabilidad."	1. Fecha de inicio de la acción: 03/01/2022 2. Fecha de terminación de la acción: 31/03/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: Una vez verificada la ejecución de la acción se evidenció: Frente al presente plan de mejoramiento no se evidencian avances en la gestión tendientes a modificar, publicar en la página web y divulgar la Guía para Supervisión e Interventoría de conformidad con las acciones propuestas. Ahora bien, se informa de que dicho manual se encuentra en proceso de modificación pero tampoco se aportan evidencias que den cuenta de ello. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	CONOCIMIENTO DEL RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	IEC20-1	"Realizar la propuesta técnica y jurídica de ajuste de la resolución 227 de 2006, surtiendo los procesos de socialización antes los correspondientes usuarios de esta norma"	1. Fecha de inicio de la acción: 01/02/2020 2. Fecha de terminación de la acción: 28/02/2022 3. Seguimiento – Observaciones OCI: 23/02/2022: De acuerdo con la comunicación interna 2022IE726 del 04 de febrero de 2022, Elsa Lucía Trujillo Romero, referente asignada por la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático como apoyo para dar cumplimiento al plan de mejoramiento institucional y poder dar cierre al hallazgo IEC20-1, allega por medio del correo electrónico copia del soporte del seguimiento realizado el 21 de enero de 2022 a la Oficina Asesora Jurídica - OAJ, en donde solicitan apoyo urgente para el análisis de las nuevas normas que nos rigen y la modificación de la propuesta de Resolución, especialmente al aspecto jurídico de la misma. Así mismo, remite copia del correo electrónico enviado el 28 de enero de 2022, a la OAJ dando alcance a lo requerido con respecto al marco normativo y técnico modificadorio de la Resolución 227 de 2006. Del mismo modo, se evidencia que el 28 de enero la OAJ devuelve la propuesta de la Resolución 227 de 2006 con algunas sugerencias de adición. Teniendo en cuenta lo manifestado por la OAJ y las observaciones al proyecto de resolución, esta actividad continúa abierta y en desarrollo, por lo tanto, se requiere remitir el ajuste definitivo por parte de la Subdirección de Análisis al proyecto de resolución, con el fin de dar cierre a la acción, de no presentarse aún una versión definitiva, se recomienda al responsable del proceso conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático, solicitar la ampliación de la fecha de ejecución de esta acción ya que esta próxima a vencerse (28/02/2022) con el fin de poder atender las observaciones de la OAJ. 4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo. 5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 23/02/2022, Emerson Damián Montañez Díaz – Contratista.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz Plan de mejoramiento Institucional 2022.


Se observó que para las acciones del plan de mejoramiento AUDFINANCIERA2021-1, el referente de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios registró en la herramienta y remitió evidencias para revisión de esta Oficina el día 25/02/2022, excediendo el plazo establecido mediante comunicación interna, por tal motivo y teniendo en cuenta que este seguimiento se remitió de manera extemporánea se informa que dichas evidencias serán verificadas por esta oficina para ser incluidos en los próximos informes de seguimiento.

7. CONCLUSIONES

Los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por los responsables de proceso en cumplimiento de la comunicación interna 2022IE726 del 4 de febrero de 2022 y con corte a 17 de febrero de 2022 y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional,

Una vez realizado el seguimiento y evaluación de las acciones del plan de mejoramiento institucional se evidenció que con corte a 17 de febrero de 2022, del total de 192 acciones, el 91% (174) se encuentran cerradas y el 9% (18) de las acciones están programadas para ejecutarse en lo sucesivo del 2022, respecto de las cuales la oficina de

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 9
		Vigente desde: 28/09/2021

control interno generó las observaciones en el presente informe (ver tabla 2) y en la herramienta dispuesta, con el fin de que sean tenidas en cuenta para el avance de las mismas.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar cumplimiento a las instrucciones y cronograma establecido mediante comunicación interna 2022IE726 del 4 de febrero de 2022, esto con el fin de que en los próximos seguimientos se facilite el adecuado y óptimo seguimiento por parte de la oficina de control interno.

Es necesario recordar que la herramienta de plan de mejoramiento institucional se encuentra disponible en línea para que cada uno de los referentes de proceso pueda hacer seguimiento a las acciones correspondientes periódicamente y solicitar la revisión de evidencias por parte de la oficina de control interno cuando considere que ha cumplido con dichas acciones teniendo en cuenta los periodos de seguimiento establecidos, como establece el Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1, política de operación 1.11 y 1.13, con el fin de que la OCI determine si es aplicable su cierre.

Se recomienda para la presente vigencia retomar los escenarios y mecanismos de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa respecto del plan de mejoramiento interno, por ejemplo, las mesas de trabajo o reuniones realizadas en el 2021 entre ésta y la primera línea de defensa para la revisión y asesoría conducentes al mejoramiento de la ejecución de las acciones.

Por otro lado, es prioritaria la actualización del procedimiento *Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018* correspondiente al Proceso de direccionamiento estratégico, dados los cambios normativos que aparecieron con posterioridad al documento actual, entre los cuales destacan la expedición de la Resolución 036 de 2019 “*Por la cual se reglamente el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”, y el concepto *responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020* del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, lo anterior, teniendo en cuenta que esta recomendación se efectuó mediante comunicación interna 2021IE2894 del 30 de julio de 2021, en el informe de seguimiento a planes de mejoramiento.

Así las cosas es importante recordar que dicha actualización del procedimiento puede estar orientada a la intervención y participación de la segunda línea de defensa, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación respecto del seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento, como indica el señalado concepto del DAFP ¹: “*2a Línea de Defensa: Corresponde a la Media y Alta Gerencia, donde se incluyen las Oficinas Asesoras de Planeación o quienes hagan sus veces, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o interventores de contratos o proyectos entre otros, a quienes corresponde establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1a línea de defensa.*”

¹ Respuesta Solicitud Concepto responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020 DAFP, socializado con Oficina Asesora de Planeación el 1 de febrero de 2020.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.








Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 9 de 9

Vigente desde:
28/09/2021

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Patricia Cruz Morales Profesional Contratista Oficina de Control Interno.		 Ana Lucía Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno.	
 Emerson Damián Montañez Díaz Profesional Contratista Oficina de Control Interno.			
 Luis Oswaldo Contreras Olivos Profesional Contratista Oficina de Control Interno.			
 Sergio Andrés Navarro Hernández Profesional Universitario Oficina de Control Interno.			
Fecha:	25/02/2022.	Fecha:	25/02/2022.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.